

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

19431 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la federación sindical denominada FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE COMUNICACIÓN SUMADOS, en siglas SUMADOS, con número de depósito 99105907.*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Luis Ruiz López mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/001111.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 06 de mayo de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 17 de mayo de 2024.

El II Congreso de SUMADOS, celebrado el 28 y 29 de diciembre de 2023 adoptó por mayoría cualificada el acuerdo de modificar los artículos del 1 al 18, 20, 23 a 47 y disposición final 3ª de los estatutos de esta federación.

La modificación del artículo 1 de los estatutos conlleva la modificación de las siglas de la federación, que pasan de ser "SC SUMADOS" a "SUMADOS".

El certificado aparece suscrito por D. Luis Ruiz López como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Jesús María García Vilela.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 17 de mayo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240024216-1